

RESOLUCIÓN Nº 2644/2024, de 12 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 2514/2024, de 29 de octubre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 2514/2024, de 29 de octubre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las listas de aspirantes a la contratación temporal de plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B., nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

La base 12.1 de la Resolución 2288/2023, de 27 de octubre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 5 plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B., nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra dice "...se tomará en consideración la mayor puntuación resultante del total de las pruebas realizadas."

Advertido error en el cómputo de la puntuación, al haber tomado en consideración solamente la puntuación resultante de las pruebas superadas, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su subsanación.

Visto el informe-propuesta emitido por el Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Corregir el error advertido en el Anexo II de la Resolución 2514/2024, de 29 de octubre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE, NO HABIENDO SUPERADO LA OPOSICIÓN, HAYAN APROBADO AL MENOS UNA DE LAS PRUEBAS DE LA MISMA.

Nº	NOMBRE	Puntuación
1	LUS AQUERRETA, MARINA	20,00
2	INDA ESPARZA, XAVIER	18,50
3	ARTETA ARIZ, ITZIAR	17,17
4	ERRO GASCA, MARIA CARMEN	17,00
5	GIL CHURIO, UXUA	16,67
6	MANRIQUE ARPON, MAITE	16,17
7	GURBINDO IZCO, AMAYA	15,50

8	IRIGOYEN MARTINEZ, MARIA UXUE	15,50
9	ESPARZA GARRIDO, JORGE	14,84
10	ALEGRE PEREZ DE CIRIZA, ELENA	14,67
11	OJER LORA, FERMIN	14,67
12	OTERMIN IRUJO, IRANTZU	14,00
13	GIL-PEREZ NIEVAS, ANE	13,67
14	MEDEIROS COUTO, BEATRIZ	13,67
15	GALARZA GALARZA, REGINA	12,84
16	BEA GARBISU, KATIXA	12,84

Debe decir:

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE, NO HABIENDO SUPERADO LA OPOSICIÓN, HAYAN APROBADO AL MENOS UNA DE LAS PRUEBAS DE LA MISMA.

Nº	Apellidos y nombre	Pruebas superadas	Puntos
1	ERRO GASCA, MARÍA CARMEN	1	28,56
2	LUS AQUERRETA, MARINA	1	28,13
3	MANRIQUE ARPÓN, MAITE	1	27,19
4	GURBINDO IZCO, AMAYA	1	26,36
5	INDA ESPARZA, XAVIER	1	25,95
6	ALEGRE PÉREZ DE CIRIZA, ELENA	1	24,44
7	GIL CHURIO, UXUA	1	24,08
8	ESPARZA GARRIDO, JORGE	1	24,07
9	ARTETA ARIZ, ITZIAR	1	24,02
10	MEDEIROS COUTO, BEATRIZ	1	21,96
11	IRIGOYEN MARTÍNEZ, UXUE	1	21,5
12	OJER LORA, FERMÍN	1	20,52
13	OTERMIN IRUJO, IRANTZU	1	19,58
14	GIL PÉREZ-NIEVAS, ANE MIREN	1	17,81
15	GALARZA GALARZA, REGINA	1	16,64
16	BEA GARBISU, KATIXA	1	12,84

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero- Notificar dicha resolución a la Presidencia de la Junta del PAS de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

En Pamplona a 12 de noviembre de 2024



Joaquín Romero Roldán
Gerente

